

1150-071-18

Bogotá D.C., 27 de Julio de 2018

INTERNA	CONSULTA INTERNA
Para Rad: 000000	Radicado: 20183006896
Folios: 2	Clave: 390158
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Para: GRUPO DE TALENTO HUMANO,	
Fecha: 2018/07/30 09:08	ngarcia

Doctoras:**NIDIA LUCIA MARTINEZ CAMARGO**

Asesor de la Dirección General con Delegación de funciones del Grupo de Talento Humano

MERYL DEULOFEU VARGASAsesor de la Dirección General con Delegación de funciones del Grupo de Gestión contractual
INVIMA

Asunto: Remisión de Informe de Seguimiento a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP por parte del Invima.

Cordial Saludo.

Atentamente me permito comunicarles los resultados del seguimiento, cuyo objeto fue la verificación de la Información reportada en el Sistema SIGEP por parte del Invima al 30 de Junio de 2018.

Objetivo: Verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en el SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, en el Invima, de acuerdo al Decreto 484 de 2017, Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 2842 de 2010.

Alcance: El presente informe abarca el registro de información en el Sistema SIGEP por parte del Invima, a la fecha de la verificación del aplicativo.

Objetivo estratégico: Fomentar y promover la excelencia en la prestación de los servicios, para afianzar la confianza de la población y el reconocimiento Nacional e Internacional.

Normatividad aplicable:

- Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia 1991
- Decreto Número 484 DE 2017. "Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 103 del 20 de enero de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" art. 227.
- Decreto 2842 de 2010 "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004".

Metodología: El seguimiento se realizó a través de entrevistas con los funcionarios encargados, solicitud de información a las áreas correspondientes, consulta a las bases de datos mediante el aplicativo de SIGEP y verificación documental, lo anterior con el fin de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Resultados:

A la Entidad le asiste la responsabilidad de la operación, registro, actualización y gestión de la información de la institución y del recurso humano a su servicio conforme al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015.

1. Información reportada por los servidores públicos del Instituto en el SIGEP

- 1.1. Hojas de Vida:** Con corte al 30 de junio de 2018 y a fin de verificar la consistencia e integridad de la información, se comparó el contenido de la base de datos suministrada por el Grupo Gestión de Talento Humano con el documento denominado **“Monitoreo avance Hoja de Vida”** del aplicativo SIGEP, encontrándose que en la base de datos de nómina se encuentran 1282 servidores públicos vinculados al Instituto y en la base de datos SIGEP hay 1326.

La diferencia de 44 funcionarios se debe a diferentes razones tales como:

- 3 funcionarios que renuncian a partir del 01 de agosto de 2018.
- 4 funcionarios que se encuentran en periodo de prueba en otra entidad.
- 1 funcionario que se declarara insubsistente y se dio de baja a la hoja de vida.
- 17 funcionarios que tienen la experiencia laboral cerrada y ya se encuentran dados de baja, lo anterior no se ve reflejado en el SIGEP dado que el DAFP realiza un seguimiento anual para retirar a dichos funcionarios.
 - **NOTA:** Es importante informar al DAFP sobre esta situación, con el fin de que se actualice las novedades de la vigencia 2018.
- 19 funcionarios quienes la experiencia laboral aún la tenían abierta. Con este seguimiento se cerró la experiencia laboral, debido a su retiro en el 2018.

- 1.2. Declaración de Bienes y Rentas:** Según el Decreto 484 de 2017, el cual establece la obligación de los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional realizar la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica, entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

En la consulta del documento denominado **“Monitoreo de avance de Actualización de Bienes y Rentas”** del aplicativo SIGEP, se observó lo siguiente:

- 1.2.1** La información del periodo declarado no presenta el corte de cuentas al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación (vigencia 2017), como se observa en la tabla 1:

Tabla 1 Servidores Públicos con periodo declarado 2018

No. Documento	1er Nombre	2do Nombre	1er Apellido	2do Apellido	Periodo Declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado ?
52166899	Luz	Myriam	Gomez	Solano	01/01/18-31/05/18	Para modificar los datos consignados previamente	06/06/2018	Si

Fuente: Base de datos - Monitoreo de avance de Actualización de Bienes y Rentas – SIGEP 2018

De acuerdo a lo manifestado por el Grupo Gestión de Talento Humano, el funcionario mencionado en la tabla 1, se encuentra retirado de manera parcial del Instituto, esta funcionaria

si realizó la declaración de Bienes y Rentas para la vigencia 2017, sin embargo realiza modificación a los datos consignados, por lo cual la plataforma de SIGEP no lo toma como tipo declaración "Retiro", es de aclarar que dicha funcionaria se encuentra en período de prueba en otra entidad.

1.2.2 Servidores públicos que no han realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, y de la actividad económica.

Tabla 2 Servidores públicos con periodo declarado diferente al año 2017

Nº de Documento	1er Nombre	2do Nombre	1er Apellido	2do Apellido	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización
1022376379	Elsa	Stefania	Valderrama	Ovalle	01/01/16-31/12/16	Para modificar los datos consignados previamente	29/03/2017
1023873690	Jaime	Andres	Castro	Dulcey	01/01/16-31/12/16	Periodica	24/03/2017
1026266070	Deicy		Asprilla	Lara	01/01/16-31/12/16	Periodica	28/03/2017
1037579712	Mariana		Acevedo	Sanchez	01/01/16-31/12/16	Para modificar los datos consignados previamente	30/11/2017
13715650	Otto	Fernando	Rueda	Parra	01/01/16-31/12/16	Periodica	23/03/2017
14397651	Fabian	Augusto	Patarroyo	Morales	01/01/16-31/12/16	Ingreso	27/08/2017
19255411	Luis	Orlando	Pacheco	Vega	01/01/16-31/12/16	Para modificar los datos consignados previamente	22/11/2017
34967562	Carmen	Merly	Garcia	Espinosa	01/01/16-31/12/16	Para modificar los datos consignados previamente	19/12/2017
39533413	Adriana		Gomez	Abril	01/01/16-31/12/16	Para modificar los datos consignados previamente	16/03/2017
4051687	Elber	Yesid	Moreno	Torres	01/01/16-31/12/16	Periodica	31/03/2017
51790562	Adriana		Leiva	Garcia	01/01/12-31/12/12	Para modificar los datos consignados previamente	09/04/2013
52492211	Luz	Angelica	Rubiano	Garcia	14/10/16-31/12/16	Periódica	22/03/2017
53108133	Angelica	Ginneth	Fula	Arguello	01/01/16-31/12/16	Para modificar los datos consignados previamente	01/06/2017
57438633	Martha	Isolina	Padilla	Ariza	01/01/13-31/12/13	Para modificar los datos consignados previamente	02/04/2014
7631440	Edwin	Leonardo	Lopez	Ortega	01/01/15-31/12/15	Para modificar los datos consignados previamente	30/03/2016
80148725	Edwin	Libardo	Romero	Vargas	01/01/16-31/12/16	Periódica	13/07/2017

Fuente: Base de datos - Monitoreo de avance de Actualización de Bienes y Rentas – SIGEP 2018

De acuerdo a lo revisado en conjunto con el Grupo Gestión de Talento Humano, se evidencia que se enviaron correos electrónicos a cada uno de los servidores públicos que están

relacionados en la tabla, solicitando la actualización de la declaración de Bienes y Rentas para el periodo 01/01/2017 a 31/12/2017, a la fecha el Grupo Gestión de Talento Humano se encuentra a la espera de la actualización del ítem “*Declaración de Bienes y Rentas*” según el Decreto 484 de 2017, hasta el día 31 de julio de 2018, ya que de lo contrario, dichos funcionarios serán reportados al Grupo de Control Interno Disciplinario para realizar las acciones pertinentes.

Algunos funcionarios, se encuentran en incapacidad mayor a 180 días o privados de la libertad, como se puede visualizar en la tabla 2, por lo anterior no han realizado la correspondiente declaración de bienes y rentas.

- 1.3. Información reportada por los “Contratistas” en el SIGEP.** Una vez verificada la información reportada al 30 de junio de 2018 en la base de datos de los contratos de prestación de servicios del Invima y el documento denominado “**mantenimiento de alta**” del SIGEP, se evidencia lo siguiente:

Contratos Vigentes: En la información solicitada al Grupo de Gestión Contractual se evidencian 237 contratos vigentes, los cuales todos se encuentran activos en el sistema SIGEP.

2. Conclusiones

De acuerdo con lo descrito en el presente Informe, el Grupo Gestión de Talento Humano y el Grupo Gestión Contractual se encuentran cumpliendo con los requerimientos establecidos en los Decretos 484 de 2017, 1083 de 2015, 103 de 2015 y 2842 de 2010, en cuanto al reporte de información al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cordialmente,



NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Carolina Narváez Suárez – Profesional Universitario